



ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL PARA PROVEER CON CARÁCTER INTERINO, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, LA PLAZA DE SECRETARÍA CLASE 3ª DEL AYUNTAMIENTO DE ILLAS Y CREACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO Y DE DETERMINACIÓN DEL EJERCICIO A REALIZAR. (Convocatoria y Bases publicadas en el BOPA N° 252 de fecha 30 de octubre de 2018.

En La Callezuela, Illas siendo las 8,30 horas del día diez de diciembre de dos mil dieciocho se reúnen en la Casa Consistorial de Illas, el Tribunal de selección para cubrir con carácter interino la plaza de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Illas. Preside la sesión Dª Pilar González Bueres, Interventora del Ayuntamiento de Avilés; como Vocales Dª Mª Ángeles Cobo Fernández, Jefa de Sección de Apoyo Económico, del Servicio de Relaciones con las Entidades Locales, Dirección General de Administración Local, Consejería de Hacienda y Sector Público del Principado de Asturias, y Dª Cristina Valle Fidalgo, Secretario-Interventor de la Agrupación para sostenimiento de la Secretaria común de los Ayuntamientos de Sena de Luna y San Emiliano, que actúa además como Secretario.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se declara constituido el Tribunal de Selección del proceso selectivo de referencia y a continuación, teniendo en cuenta lo dispuesto en la convocatoria el Tribunal delibera sobre el contenido del ejercicio obligatorio, tipo test relacionado con el contenido del temario incluido como Anexo II, de común acuerdo los miembros del Tribunal determinan que se formularán las siguientes preguntas:

Nota: Dispone de una hora treinta minutos para la realización del ejercicio.

Cada pregunta será valorada con 0,25 puntos, siendo necesario alcanzar un mínimo de 5 puntos, de conformidad con lo dispuesto en la base séptima, punto primero, que regula la fase de posición de las Bases para la provisión, mediante concurso-oposición con carácter de urgencia y en régimen de interinidad, de la plaza de Secretaría-Intervención clase 3ª del Ayuntamiento de Illas y creación de bolsa de empleo.

El examen consta de 45 preguntas, solo se puntuarán las 40 primeras preguntas, quedando de reserva las 5 últimas preguntas, por si se impugnase alguna de ellas. Por cada pregunta contestada errónea se descontará 0,10 puntos, las preguntas en blanco no serán penalizadas.

En la presente acta se recogen las preguntas con las contestaciones a las mismas.

PREGUNTAS

1.- De conformidad con el artículo 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local:

- a) El Alcalde no puede delegar la atribución relativa a convocar y presidir las sesiones del Pleno y de la Junta de Gobierno Local.
- b) El Alcalde puede delegar el ejercicio de sus atribuciones en todo caso.

- c) El Alcalde puede delegar el ejercicio de su atribución relativa a decidir los empates con el voto de calidad.
- d) El Alcalde puede delegar las convocatorias de las sesiones del Pleno y de la Junta de Gobierno Local.

2.-De conformidad con el artículo 70.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local:

a) Las sesiones del Pleno de las corporaciones locales son públicas. No obstante, podrán ser secretos el debate y votación de aquellos asuntos que puedan afectar al derecho fundamental de los ciudadanos a que se refiere el artículo 18.1 de la Constitución, cuando así se acuerde por mayoría absoluta.

b) Las sesiones del Pleno de las corporaciones locales son secretas en todo caso.

c) Las sesiones del Pleno de las corporaciones locales son públicas. No obstante, podrán ser secretos el debate y votación de aquellos asuntos que puedan afectar al derecho de asociación cuando así se acuerde por mayoría absoluta.

d) Son públicas las sesiones de la Junta de Gobierno Local.

3.-De conformidad con el artículo 65.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local:

a) Cuando la Administración del Estado o de las Comunidades Autónomas considere, en el ámbito de las respectivas competencias, que un acto o acuerdo de alguna Entidad local infringe el ordenamiento jurídico, podrá requerirla, invocando expresamente el presente artículo, para que anule dicho acto en el plazo máximo de quince días.

b) Cuando la Administración del Estado o de las Comunidades Autónomas considere, en el ámbito de las respectivas competencias, que un acto o acuerdo de alguna Entidad local infringe el ordenamiento jurídico, podrá requerirla, invocando expresamente el presente artículo, para que anule dicho acto en el plazo máximo de un mes.

c) Cuando la Administración del Estado o de las Comunidades Autónomas considere, en el ámbito de las respectivas competencias, que un acto o acuerdo de alguna Entidad local infringe el ordenamiento jurídico, podrá requerirla, invocando expresamente el presente artículo, para que anule dicho acto en el plazo máximo de dos meses.

d) Ninguna de las anteriores es correcta.

4.- En los expedientes administrativos, los documentos que figuren en ellos deben:

a) Agregarse sucesivamente

b) Formar una parte singular de los mismos.

c) Ser de carácter oficial.

d) Ser foliados por la autoridad que resuelva en el procedimiento de que se trate.

5- Contra el acuerdo de declaración de la tramitación del procedimiento de urgencia puede interponerse:

a) Recurso de alzada.

b) Reclamación en queja.

c) Recurso de revisión.

d) Ningún recurso.

6--De acuerdo con el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en el supuesto de que la liquidación presupuestaria del Estado se sitúe en superávit, éste debe destinarse a:

a) Reducir el gasto público.

- b) Reducir el déficit presupuestario.
- c) Reducir el endeudamiento neto.**
- d) Al Fondo de Contingencia.

7- La expedición de un certificado de empadronamiento es ejemplo de acto:

- a) De trámite.
- b) Declarativo**
- c) De gravamen.
- d) Constitutivo.

8- Para que pueda conferirse efectos retroactivos a un acto administrativo:

- a) Debe ser favorable al interesado.
- b) No debe lesionar derechos de terceros.
- c) Ha de ser de gravamen.
- d) Las respuestas a y b son correctas.**

9-En el ámbito local, no agotan la vía administrativa los actos dictados por:

- a) El Alcalde.
- b) La Junta de Gobierno Local.
- c) Un concejal delegado.
- d) Todos los actos anteriores agotan la vía administrativa.**

10- Contra los actos firmes en vía administrativa el único recurso administrativo que se puede interponer es:

- a) El de reposición
- b) El extraordinario de revisión**
- c) El de alzada
- d) Ninguno.

11-Cuando se conceda una ampliación de los plazos a instancias de la propia Administración, cuando el número de solicitudes presentadas impidan razonablemente el cumplimiento de los plazos previstos en el procedimiento aplicable:

- a) No excederá de la mitad del plazo legal previsto para resolver
- b) Puede darse por un tiempo igual al del plazo de que se trate**
- c) No excederá de diez días
- d) Se acordará sin más, por el tiempo que sea necesario.

12- El artículo 197 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General determina que el Alcalde puede ser destituido mediante moción de censura que habrá de ser propuesta al menos por:

- a) La mayoría de tres quintos del número legal de miembros de la Corporación pudiendo incluir un concejal candidato a la Alcaldía o determinarse el mismo con carácter posterior a la presentación de la moción.
- b) Mayoría de tres quintos del número legal de miembros de la Corporación.
- c) La mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación pudiendo incluir un concejal candidato a la Alcaldía o determinarse el mismo con carácter posterior a la presentación de la moción.
- d) La mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación y habrá de incluir un concejal candidato a la Alcaldía cuya aceptación expresa conste en el escrito de presentación de la moción.**

13-De conformidad con el artículo 25.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local:

a) El Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal en los términos previstos en este artículo.

b) El Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, en ningún caso puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

c) El Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal en los términos previstos en este artículo, previa autorización de la Comunidad Autónoma correspondiente.

d) Ninguna de las anteriores es cierta.

14-De conformidad con el artículo 25.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local:

a) Las competencias municipales en las materias enunciadas en este artículo se determinarán por acuerdo de Pleno municipal debiendo evaluar la conveniencia de la implantación de servicios locales conforme a los principios de descentralización, eficiencia, estabilidad y sostenibilidad financiera.

b) Las competencias municipales en las materias enunciadas en este artículo se determinarán por Ley debiendo evaluar la conveniencia de la implantación de servicios locales conforme a los principios de descentralización, eficiencia, estabilidad y sostenibilidad financiera.

c) Las competencias municipales en las materias enunciadas en este artículo se determinarán por Directiva de la unión europea debiendo evaluar la conveniencia de la implantación de servicios locales conforme a los principios de descentralización, eficiencia, estabilidad y sostenibilidad financiera.

d) Ninguna de las anteriores es cierta.

15-De conformidad con el artículo 67.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local:

a) Si una Entidad local adoptara actos o acuerdos que atenten gravemente al interés general de España, el Delegado del Gobierno, previo requerimiento para su anulación al Pleno de la Corporación efectuado dentro de los diez días siguientes al de la recepción de aquéllos, podrá suspenderlos y adoptar las medidas pertinentes para la protección de dicho interés.

b) Si una Entidad local adoptara actos o acuerdos que atenten gravemente al interés general de España, el Delegado del Gobierno, previo requerimiento para su anulación al Presidente de la Corporación efectuado dentro de los diez días siguientes al de la recepción de aquéllos, podrá suspenderlos y adoptar las medidas pertinentes para la protección de dicho interés.

c) Si una Entidad local adoptara actos o acuerdos que atenten gravemente al interés general de España, el Delegado del Gobierno, podrá acudir a la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de diez días siguientes al de la recepción de aquéllos.

d) Ninguna de las anteriores es correcta.

16-. La ley de contratos del sector público establece entre sus herramientas un recurso especial de contratación, señale cual de la siguientes afirmaciones es incorrecta:

a) No se puede usar en casos de tramitación de emergencia.

b) Es objeto de recurso, entre otros, las adjudicaciones realizadas por poderes adjudicadores

c) Los contratos de suministros no sujetos a regulación armonizada pueden ser recurridos con este recurso especial.

d) El carácter del recurso es potestativo, es decir, no es obligatorio interponerlo

17-Según el RD Legislativo de contratos del sector público:

a) La garantía provisional es obligatoria.

b) La garantía definitiva será un 5% del valor presupuestado del contrato.

c) Todas las cuantías de las garantías irán adecuadamente motivadas.

d) Ninguna de las anteriores.

18.-Respecto a la regla de gasto. Señale la respuesta falsa:

a) La variación del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.

b) No obstante, cuando exista un desequilibrio estructural en las cuentas públicas o una deuda pública superior al objetivo establecido, el crecimiento del gasto público computable se ajustará a la senda establecida en los respectivos planes económico-financieros y de reequilibrio previstos

c) Corresponde al Ministerio de Economía y Competitividad calcular la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, de acuerdo con la metodología utilizada por la Comisión Europea en aplicación de su normativa.

d) Esta tasa se publicará en el informe de situación de la economía. Será la referencia a tener en cuenta por la Administración Central en la elaboración de sus Presupuestos.

19-Cuál de los siguientes no es un principio de la contratación pública.

a) Publicidad y transparencia.

b) Salvaguarda de la libre competencia.

c) Selección de la oferta económicamente más ventajosa.

d) Restricción en el acceso a las licitaciones.

20- Podrán ser objeto de tramitación urgente regulada en el art. 119 de la Ley de Contratos del Sector Público:

a) Los contratos cuya celebración responda a una necesidad inaplazable o cuya adjudicación sea preciso acelerar por razones de interés público, previa declaración de urgencia hecha por el órgano de contratación, debidamente motivada.

b) Salvaguarda de la libre competencia

c) Los contratos de obras sujetos a regulación armonizada

d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

21-Composición de la Mesa de contratación, número de miembros electos que pueden formar parte de la misma, cuando el total de miembros de la misma es de 7:

a) 4

b) 2

c) 6

d) 1

22- Que personal no puede formar parte de la Mesa de contratación en ningún caso:

a) Personal funcionario.

b) Personal interino.

c) Personal eventual.

d) Ninguna de las anteriores.

23- Que contratos de los indicados no serían contratos menores:

a) Contrato de obras por un valor estimado de 35.000,00 €.

b) Contrato de servicios por un valor estimado de 14.900,00 €.

c) Contrato de suministros por un valor estimado de 17.900,00 €.

d) Ninguna de las anteriores.

24- Los bienes de las entidades locales pueden ser:

a) De dominio público y comunales.

b) De dominio público y patrimoniales.

c) De servicio público y patrimoniales

d) De uso público y patrimoniales.

25- Los bienes de dominio público de las entidades locales se clasifican en:

a) Bienes de uso o servicio público.

b) Bienes de uso, de servicio público y patrimoniales.

c) Bienes de dominio público y patrimoniales.

d) Bienes de uso, de servicio público y comunales.

26- Los bienes patrimoniales de las Entidades Locales son:

a) Los de uso público.

b) Los de servicio público.

c) Los que no son de uso o de servicio público y pueden constituir fuentes de ingreso para el erario de la Entidad.

d) Los bienes comunales.

27- Las entidades locales gozan de las siguientes prerrogativas respecto de sus bienes.

a) Declarar la propiedad de los mismos.

b) La de recuperar la posesión y la de deslinde.

c) La recuperar la posesión y la propiedad de los mismos.

d) Ninguna de las anteriores.

28-La alteración de la calificación jurídica de los bienes de las Entidades Locales requiere:

a) Que lo soliciten los vecinos.

b) No se puede alterar la calificación jurídica de los bienes.

c) Un expediente en el que se acredite la legalidad y oportunidad.

d) Dar audiencia a los vecinos interesados.

29.- Dentro del Ayuntamiento puede haber los siguientes tipos de personal:

a) Funcionarios de carrera, funcionarios interinos, personal laboral y personal eventual.

b) Solo funcionarios de carrera e interinos.

c) No puede haber personal laboral.

d) No puede haber personal eventual.

30.- La selección de personal de las Corporaciones Locales debe hacerse de acuerdo con los siguientes principios:

- a) Igualdad, mérito y capacidad.
- b) Igualdad, mérito y publicidad.
- c) Igualdad, mérito, publicidad y necesidades de las personas.
- d) Igualdad, mérito, capacidad y publicidad.**

31.- La plantilla de personal se aprueba en las Entidades Locales:

- a) Por el Alcalde-Presidente.
- b) Por el Pleno a través del Presupuesto.**
- c) Por la Junta de Gobierno Local.
- d) No hace falta aprobarla.

32.-Las competencias municipales se determinan:

- a) No se determinan, pueden ejercer cuantas quieran.
- b) Las determina el Alcalde el día de la toma de posesión.
- c) Existe reserva de Ley para determinar competencias municipales.**
- d) Se regula por Reglamento.

33.- Las Entidades Locales solo podrán ejercer competencias distintas de las propias y las delegadas:

- a) Cuando lo estime oportuno.
- b) Cuando no se ponga en riesgo la sostenibilidad financiera, la estabilidad presupuestaria y no incurra en duplicidad con otra administración.**
- c) Cuando cumpla con la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
- d) Cuando no se duplique la competencia con la ejercida por otra administración.

34.- Para el ejercicio de competencias distintas de las propias y de las atribuidas por delegación, las Entidades locales, de conformidad con lo previsto en el artículo 7.4 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local:

- a) Será necesario y no vinculante el informe previo de la Administración competente por razón de materia, en el que se señale la inexistencia de duplicidades.
- b) Será potestativo y no vinculante el informe previo de la Administración competente por razón de materia, en el que se señale la inexistencia de duplicidades.
- c) Será potestativo y vinculante el informe previo de la Administración competente por razón de materia, en el que se señale la inexistencia de duplicidades.
- d) Será necesario y vinculante el informe previo de la Administración competente por razón de materia, en el que se señale la inexistencia de duplicidades.**

35.- Los resultados de la liquidación del Ayuntamiento de Illas son los siguientes:

- Fondos líquidos: 355.126,455 €
- Total derechos pendientes de cobro: 19.154,29 €
- Total obligaciones pendientes de pago: 368.665,15 €
- Partidas pendientes de aplicación: 0,00 €
- Saldo de dudoso cobro: 10,00 €
- Exceso de financiación afectada: 10,00 €

Indicar cual de los resultados del remanente de tesorería para gastos generales es el correcto:

- a) 5.595,59 €**
- b) - 13.558,70 €
- c) 5.615,59 €

d) 360.702,04 €

36.-Cual de los siguientes estados no forma parte del expediente de liquidación de los presupuestos de una Entidad Local:

a) El Estado de Remanente de Tesorería.

b) El Balance de Situación.

c) El Estado de Gastos con Financiación Afectada.

d) El Resultado presupuestario del ejercicio.

37.-El Resultado Presupuestario será objeto de ajuste:

a) Por las desviaciones de financiación acumuladas derivadas de gastos con financiación afectada.

b) Por el déficit presupuestario del ejercicio anterior si el del ejercicio es positivo.

c) Por las desviaciones de financiación positivas del ejercicio.

d) Ninguna de las anteriores.

38- La estructura del Presupuesto municipal la establece:

a) El propio Ayuntamiento.

b) El interventor del Ayuntamiento.

c) El Pleno por acuerdo

d) El Ministerio de Hacienda.

39.- Según establece el artículo 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales En caso de liquidación del presupuesto con remanente de tesorería negativo, el Pleno de la corporación o el órgano competente del organismo autónomo, según corresponda, deberán proceder, en la primera sesión que celebren, a:

a) La reducción de gastos del nuevo presupuesto por cuantía superior al déficit producido.

b) la reducción de gastos del nuevo presupuesto por cuantía igual al déficit producido.

c) El aumento de ingresos del nuevo presupuesto por cuantía igual al déficit producido.

d) El aumento de ingresos del nuevo presupuesto por cuantía superior al déficit producido.

40.- Que documentación debe acompañarse al Presupuesto formado por el Presidente de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

a) Memoria explicativa de su contenido y de las modificaciones que presente con el vigente y liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance del corriente, referido a los seis primeros meses del ejercicio corriente; anexo de personal, anexo de inversiones, informe económico-financiero, anexo de información relativo a los convenios suscritos por la entidad local, anexo de los beneficios fiscales en tributos locales conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de cada Entidad Local.

b) Memoria explicativa de su contenido y de las modificaciones que presente con el vigente y liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance del corriente, referido a los seis primeros meses del ejercicio corriente; anexo de personal, anexo de inversiones, informe económico-financiero, anexo de información relativo a los convenios suscritos por la entidad local, anexo de los beneficios fiscales en tributos locales conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en

los ingresos de cada Entidad Local, anexo con las propuestas de los grupos municipales.

c) Memoria explicativa de su contenido y de las modificaciones que presente con el vigente y liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance del corriente, referido a los seis primeros meses del ejercicio corriente; anexo de personal, anexo de inversiones, informe económico-financiero, anexo de los beneficios fiscales en tributos locales conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de cada Entidad Local, anexo con las propuestas de los grupos municipales.

41.- Cómputo del plazo de exposición al público de la aprobación inicial del Presupuesto general del Ayuntamiento de Illas, insertado en el Boletín Oficial del Principado del día 3 de septiembre, cual de los siguientes plazos es el de finalización del plazo de exposición al público:

- a) El día 24 de septiembre.
- b) El día 20 de septiembre.
- c) El día 4 de octubre.
- d) Todas son correctas.

42.- Cómputo del plazo de exposición al público del informe de la Comisión de Hacienda de la Cuenta General del Presupuesto, insertado en el Boletín Oficial del Principado del día 3 de septiembre, cual de los siguientes plazos es el de finalización del plazo de exposición al público:

- a) El día 24 de septiembre.
- b) El día 20 de septiembre.
- c) El día 4 de octubre.
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

43.- Un particular, no vecino del Concejo de Illas, presenta una reclamación contra la aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Illas, en cual de los siguientes supuestos estaría legitimado y la causa sería admisible:

- a) Su suegro, vecino de Illas, tiene una factura sin abonar, por importe de 10.000 euros y no hay consignación.
- b) Tiene pensado hacerse una vivienda y no han incluido la reparación del camino de acceso, aunque todavía no ha comprado el terreno.
- c) Actúa en representación de la Confederación de la Construcción y no figuran créditos presupuestarios para inversiones.
- d) En ninguno de los supuestos indicados es posible, dado que se está pidiendo legitimación activa y causas.

44.- Un funcionario municipal, vecino de Avilés, presenta reclamación por la omisión del crédito necesario para el pago de los trienios en el presupuesto municipal aprobado inicialmente, está legitimado activamente para presentar la reclamación:

- a) Si, dado que es un habitante de la entidad local.
- b) Si, dado que resulta directamente afectado, aunque no habite en el término municipal.
- c) Si, porque pertenece al colegio oficial de Arquitectos.
- d) No, porque no pertenece al grupo político que dirige el gobierno municipal.

45- La Ley Orgánica 2/2012 destaca una serie de principios generales entre los que no se encuentra:

- a) Principio de transparencia.
- b) Principio de cooperación.
- c) Principio de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos

d) Principio de lealtad institucional.

**ANEXO 1
CALENDARIO**

septiembre 2018

L	M	X	J	V	S	D
					<u>1</u>	2
<u>3</u>	<u>4</u>	<u>5</u>	<u>6</u>	<u>7</u>	<u>8</u>	9
<u>10</u>	<u>11</u>	<u>12</u>	<u>13</u>	<u>14</u>	<u>15</u>	16
<u>17</u>	<u>18</u>	<u>19</u>	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Octubre 2018

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las once horas, la Sra. Presidenta levanta la sesión de lo que como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA

LA VOCAL

EL SECRETARIO